



En el día ocho noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres se celebra cesion para contratar en encabergamiento los artículos de consumo que obran en el expediente de su ragon de que certifico

Juan Fabrega Seco

En once noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres se confirmó la contrata de encabergamientos parciales de consumo que obran en el expediente de su ragon de que certifico

Juan Fabrega Seco

- A pte*  
D. Miguel Forrabadella  
D. Pedro Maura  
D. Esteve Prat  
D. Antonio Viladecans  
D. Pedro Camillo  
D. Feliciano Montaña

En la Villa de Granollers a quince Noviembre de mil ochocientos cincuenta y tres. Remidos los Pl. del Ayuntamiento al margen notados bajo la presidencia de D. Miguel Forrabadella se dio cuenta del acta anterior y quedó aprobada. Leyeronse los boletines oficiales para inteligencia del Ayuntamiento. Seguidamente se dio cuenta que D. Leon Galindo de